



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0023

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2.006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3785 del 04 de Diciembre de 2.007, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **FERNANDO MOLANO NIETO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.245.526 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 16 de Diciembre de 2.006 y el 15 de Diciembre de 2.007, a partir del 17 de Enero de 2.008.

Que mediante memorando de fecha 20 de Diciembre de 2.007 la Doctora Edna Maria Carolina Jarro Fajardo, Directora de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, solicita se interrumpa, por necesidades del servicio, el disfrute de las citadas vacaciones a partir del 21 de Enero de 2.008 e indicando como nueva fecha de disfrute el día 23 de Junio de 2.008.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del 21 de Enero de 2.008, por necesidades del servicio, las vacaciones concedidas al Doctor **FERNANDO MOLANO NIETO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.245.526 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar Trece (13) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 23 de Junio de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 11 de Julio de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **18** ENE 2008


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez
Maribel López Quintero